

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 ABR 2015

VISTO Y CONSIDERANDO que el Director de la Delegación de la Legislatura, agente categoría 24 PAyT, Dn. Pablo TORRES, hará uso de la Licencia Anual Reglamentaria desde el 30 de Marzo al 12 de Abril del corriente año.

Que para el normal desenvolvimiento de dicha Delegación se deberá dejar un responsable a cargo de la misma, por lo que corresponde que quede a cargo el Jefe de Departamento Coordinación y Asistencia Administrativa, agente categ.23 PAyT Sr. José Eduardo DIAZ, hasta el regreso de su titular.

Que por lo antes expuesto corresponde autorizar el Jefe de Departamento Coordinación y Asistencia Administrativa, agente categ.23 PAyT Sr. José Eduardo DIAZ, a cobrar la caja chica correspondiente a la Dirección de la Delegación Río Grande, por no encontrarse en funciones el Director del área.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 30 de Marzo al 12 de Abril del corriente año inclusive, queda a cargo de la Delegación de la Legislatura, el Jefe de Departamento Coordinación y Asistencia Administrativa, agente categ.23 PAyT Sr. José Eduardo DIAZ, según nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el Jefe de Departamento Coordinación y Asistencia Administrativa, agente categ.23 PAyT Sr. José Eduardo DIAZ a cobrar la caja chica correspondiente a la Dirección de la Delegación Río Grande, por no encontrarse en funciones el Director del área.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

200 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo